ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado s/ Ruta Internacional Nº 7, entre Av. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero, la **Lic. Elena B. Ríos Fidabel**; Asesora de UOC y designada por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañada por **Jazmín María Molinas,** Responsable de UOC; **en el marco de la Contratación Directa N° 02/2019 para la Adquisición de Equipos Informáticos para uso Municipal – ID N° 355964;** y de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se han recibido hasta la hora tope fijado en el mismo, dos sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas respectivas, cuya apertura los intervinientes **deciden realizar en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas**, resultando los oferentes, con sus datos precios y documentos sustanciales que acompañan a las mismas, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, se consignan a continuación:-

El oferente **NA CENTER SHOP,** con **RUC N° 4715829-8,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 18/02/2019, a las 07:23 horas, con Expediente Nº 60.746. No asiste representante del oferente. El precio de su oferta es de **Ítem I Gs 7.600.000 (Guaraníes siete millones, seiscientos mil), Ítem 2 Gs 9.600.000 (Guaraníes nueve millones, seiscientos mil) e ítem 3 Gs 500.000 (Guaraníes quinientos mil)**.

El oferente **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL,** con **RUC N° 2888010-2,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 18/02/2019, a las 07:24 horas, con Expediente Nº 60.747. No asiste representante del oferente. El precio de su oferta es de **Ítem I Gs 7.878.500 (Guaraníes siete millones, ochocientos setenta y ocho mil, quinientos), Ítem 2 Gs 10.435.500 (Guaraníes diez millones, cuatrocientos treinta y cinco mil, quinientos) e ítem 3 Gs 700.000 (Guaraníes setecientos mil)**.

El oferente **AD SUPPLY,** con **RUC N° 4685023-6,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 18/02/2019, a las 07:25 horas, con Expediente Nº 60.748. Representa al oferente **Luz Mabel Gallardo, con CI N° 4.400.195**. El precio de su oferta es de **Ítem I Gs 8.000.000 (Guaraníes ocho millones), Ítem 2 Gs 10.740.000 (Guaraníes diez millones, setecientos cuarenta mil) e ítem 3 Gs 950.000 (Guaraníes novecientos cincuenta mil).**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	NA CENTER SHOP		GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL		AD SUPPLY	
	Presenta/ No presenta					
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta		Presenta		Presenta	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta		Presenta		Presenta	
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, en su caso.	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
Documentos que acrediten las facultades del firmante.	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta		SIPE		Presenta	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta		SIPE		Presenta	

Jazmín María Molinas
Responsable U.O.C.

4.400.195.

Lic. Elena B. Ríos Fidabel
Asesora U.O.C.

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), para su remisión al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con cincuenta minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.

JAZMÍN MARÍA MOLINAS
Responsable de UOC

LIC. ELENA RÍOS FIDABEL
Asesoría UOC